

**SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO,
S.L.U.**

Cuentas Anuales Abreviadas al
31 de Diciembre de 2020



ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

Nota	Página
Balance abreviado	3
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	4
Memoria abreviada:	
1 Información general	5
2 Bases de presentación	6
3 Normas de registro y valoración	8
3.1 Inmovilizado Intangible	8
3.2 Inmovilizado Material	8
3.3. Activos financieros	8
3.4 Pasivos financieros	9
3.5 Impuestos corrientes y diferidos	9
3.6 Impuesto sobre sociedades	10
3.7 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente	11
3.8 Reconocimiento de ingresos	11
3.9 Arrendamientos	11
3.10 Subvenciones recibidas	11
3.11 Moneda funcional y de presentación	12
3.12 Transacciones entre partes vinculadas	12
4 Inmovilizado Intangible	13
5 Inmovilizado Material	14
6 Análisis de activos financieros	15
7 Fondos propios	15
8 Subvenciones recibidas	16
9 Débitos y partidas a pagar	17
10 Situación fiscal	18
11 Otra Información	18
12 Hechos posteriores al cierre	19
Formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas	20

SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2020
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	4	-	2.195,26
Inmovilizado material	5	16.835,22	13.968,58
Inversiones financieras a largo plazo	6	771.016,51	640.665,84
		787.851,73	656.829,68
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	778.780,02	785.949,70
Periodificaciones a corto plazo		1.184,77	1.187,36
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.143.504,79	1.342.023,16
		1.923.469,58	2.129.160,22
TOTAL ACTIVO		2.711.321,31	2.785.989,90

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2020	2019
PATRIMONIO NETO			
Fondos Propios			
Capital	7	3.006,00	3.006,00
Reservas		580,30	34,60
Aportaciones de Socios		1.796.517,29	1.796.517,29
Resultado del ejercicio		274,00	545,70
		1.800.377,59	1.800.103,59
Subvenciones			
Subvenciones de capital	8	16.707,39	15.992,04
		1.817.084,98	1.816.095,63
PASIVO NO CORRIENTE			
Periodificaciones l/p		500.000,00	500.000,00
		500.000,00	500.000,00
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo			
Otras deudas corto plazo	9	274.421,42	366.384,14
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Acreedores varios	9	79.494,78	62.633,91
Otras deudas con Administraciones Públicas		40.320,13	40.876,22
		119.814,91	103.510,13
		394.236,33	469.894,27
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.711.321,31	2.785.989,90

SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresada en Euros)

	Nota	2020	2019
Otros Ingresos de explotación		816.142,47	868.712,78
Gastos de personal		(558.798,04)	(548.279,25)
Otros gastos de explotación		(250.107,75)	(304.674,02)
Amortizaciones del inmovilizado	4/5	(7.459,24)	(14.383,23)
Otros resultados		544,56	(704,58)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		322,00	671,70
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		(48,00)	(126,00)
RESULTADO FINANCIERO		(48,00)	(126,00)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		274,00	545,70
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	10	274,00	545,70

SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020

(Expresada en Euros)

1. Información general

La Sociedad gestora del Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.U., en adelante la Sociedad, se constituyó el día 6 de Febrero de 2009, ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cantabria, D. Rafael Segura Báez, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria Tomo 965, Folio 121, Hoja S-20840, con domicilio social en la calle Hernán Cortés número 9 de Santander.

La sociedad inicialmente tenía por objeto la gestión, ejecución y seguimiento del Programa Operativo Interreg IV Espacio Sudoeste Europeo 2007-2013.

Con fecha 27 de junio de 2013, el socio único acuerda cambio de domicilio y objeto social, elevándolo a público a través de escritura de fecha 24 de marzo de 2014, del notario D. Rafael Segura Báez y número de protocolo 319.

El nuevo domicilio social queda fijado en la Plaza del Príncipe, nº 4, 1º de Santander y su objeto social queda redactado de la siguiente forma:

"La Sociedad tiene por objeto la gestión, ejecución y seguimiento del Programa Operativo Interreg Sudoeste Europeo 2007-2013, así como la gestión, ejecución y seguimiento del Programa Operativo Interreg Sudoeste Europeo 2014-2020."

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La actividad se encuentra regulada por la siguiente Normativa Europea:

- a. Reglamento UE 1299/2013.
- b. Reglamento UE 1301/2013.
- c. Reglamento UE 1303/2013.
- d. Reglamento UE 0481/2014.

La Sociedad se registrará íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en las que sea aplicable la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación. En ningún caso podrá disponer de facultades que impliquen ejercicio de autoridad pública.

Para cualquier cuestión de dudas interpretativas sobre el ámbito normativo que regula a la sociedad, se cuenta con los dictámenes que sean necesarios de la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria o de despachos profesionales especializados.

La Sociedad está participada en un 100% por el Gobierno de Cantabria.

2. Bases de presentación

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante información mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y posteriores modificaciones (Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016 con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los cambios en el patrimonio neto.

2.3. Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las condiciones establecidas en los artículos 257 y 258 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores presentan las cuentas anuales del ejercicio 2020 en forma abreviada.

2.4. Principios contables

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados y descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.5. Comparación de la información

La Sociedad presenta sus cuentas anuales según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones posteriores introducidas por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre y Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre guardando uniformidad con la información presentada en el ejercicio anterior.

2.6. Cambios de criterio

Ni en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019 se ha producido ningún cambio de criterio.

2.7. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.8. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios, en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias que apliquen.

Debido a la situación provocada por el COVID- 19, el pasado 14 de marzo de 2020 se publicó el Real Decreto 463/2020, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada, adoptándose medidas de limitación a la libre circulación de personas y de contención en el ámbito de la actividad comercial, entre otras.

Así mismo, el pasado 25 de octubre de 2020 el Gobierno de España ha decretado mediante la publicación del Real Decreto 926/2020 un nuevo estado de alarma, el cuál ha sido prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021 como medida de contención para minorar la propagación del coronavirus (COVID-19) además de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la pandemia.

El Órgano de Administración de la Sociedad ha realizado desde el primer momento una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad de su actividad, tal como se ha detallado en la nota 12 de esta memoria; mientras esté cumpliendo con su objeto social que en este momento está delimitado.

Además, cuenta con el compromiso del Socio único de prestar el soporte financiero necesario para el desarrollo de su actividad.

3. Normas de registro y valoración

3.1 Inmovilizado intangible

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de cuatro años.

3.2 Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las normas legales correspondientes, y se amortizan linealmente en función de su vida útil. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años</u>
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Otro Inmovilizado Material	10

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas.

Los gastos financieros y diferencias de cambio directamente relacionados con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material (o intangible) cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido esto como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

3.3 Activos financieros

Se considera Activo financiero cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se corresponden con la tesorería depositada en la caja de la compañía, los saldos a favor de la empresa en cuentas corrientes a la vista y de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito.

Se valoran por su valor nominal.

b) Otros activos financieros



Se corresponden con fianzas constituidas a favor de la Sociedad que figuran por el valor nominal de la inversión, al no considerarse significativo el efecto de no actualizar los flujos de efectivo y unas imposiciones a plazo fijo.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

c) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y, posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

3.4 Pasivos financieros

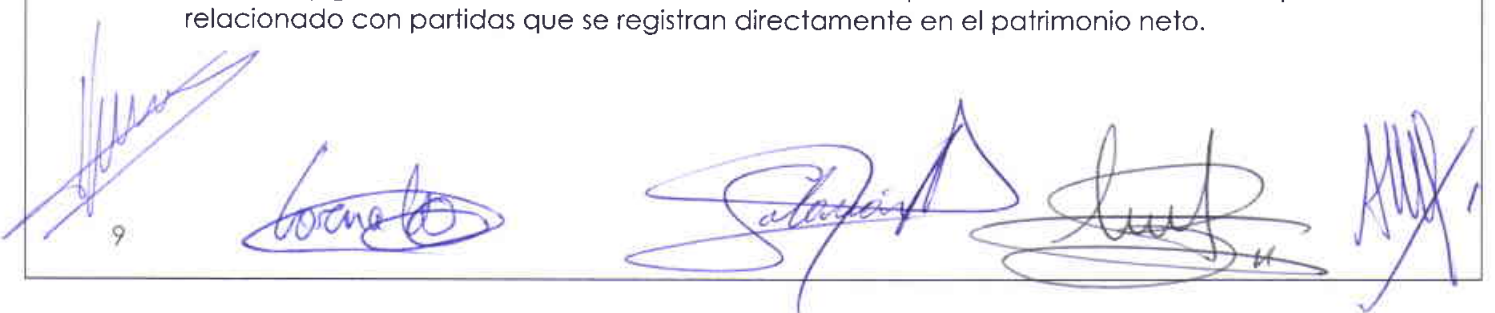
Los Débitos, préstamos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

3.5 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.



9

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

3.6 Impuesto sobre sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios), de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos), con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



3.7 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso normal de explotación. Aquellos otros que no corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

3.8 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera valuable el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Dado el objeto social de la sociedad y su actividad, la sociedad percibe únicamente como ingresos subvenciones que son contabilizados en "Otros ingresos de Explotación".

3.9 Arrendamientos

La sociedad tiene contrato de arrendamiento de oficina. Hablamos en este caso de arrendamiento operativo dado que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.10 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.11 Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

3.12 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.



4. Inmovilizado Intangible

El detalle y movimientos de las partidas incluidas en este epígrafe del balance es el siguiente:

	Euros	
	Inmovilizaciones Intangibles	Total
COSTE		
Saldo inicial 01.01.2019	107.109,26	107.109,26
Entradas	-	-
Salidas	-	-
Saldo final 31.12.2019	107.109,26	107.109,26
Entradas	-	-
Salidas	-	-
Saldo final 31.12.2020	107.109,26	107.109,26
AMORTIZACIÓN		
Saldo inicial 01.01.2019	94.865,66	94.865,66
Dotaciones	10.048,34	10.048,34
Bajas	-	-
Saldo final 31.12.2019	104.914,00	104.914,00
Dotaciones	2.195,26	2.195,26
Bajas	-	-
Saldo final 31.12.2020	107.109,26	107.109,26
VALOR NETO CONTABLE		
Inicial 01.01.2019	12.243,60	12.243,60
Inicial 01.01.2020	2.195,26	2.195,26
Final 31.12.2020	-	-

Los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2020 ascienden a 107.109,26 euros (2019: 31.411,66 euros).

5. Inmovilizado Material

El detalle y movimientos de las partidas incluidas en este epígrafe del balance es el siguiente:

	Euros			
	Mobiliario	Equipos Procesos Información	Resto Inmovilizado Material	Total
COSTE				
Saldo inicial 01.01.2019	9.840,97	50.862,37	4.650,10	65.353,44
Entradas	-	2.243,17	-	2.243,17
Salidas	-	-	-	-
Saldo final 31.12.2019	9.840,97	53.105,54	4.650,10	67.596,61
Entradas	-	8.130,62	-	8.130,62
Salidas	-	-	-	-
Saldo final 31.12.2020	9.840,97	61.236,16	4.650,10	75.727,23
AMORTIZACIÓN				
Saldo inicial 01.01.2019	3.955,12	43.122,26	2.215,76	49.293,14
Dotaciones	910,93	3.037,05	386,91	4.334,89
Bajas	-	-	-	-
Saldo final 31.12.2019	4.866,05	46.159,31	2.602,67	53.628,03
Dotaciones	878,76	3.998,31	386,91	5.263,98
Bajas	-	-	-	-
Saldo final 31.12.2020	5.744,81	50.157,62	2.989,58	58.892,01
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial 01.01.2019	5.885,85	7.740,11	2.434,34	16.060,30
Inicial 01.01.2020	4.974,92	6.946,23	2.047,43	13.968,58
Final 31.12.2020	4.096,16	11.078,54	1.660,52	16.835,22

Los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2020 ascienden a 43.922,68 euros (2019: 43.019,57 euros).